TESÁI HA TEKO PORAVE Moteenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SEGUNDA REGION SANITARIA
ACTA DE RECEPCION DE BIENES/SERVICIOS Nº 203/40 DEL AÑO 2020

(1) En la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Republica del Paraguay, a los VEINTE días del mes de FEBRERO del año **DOS MIL VEINTE** en la Segunda Región Sanitaria - San Pedro, se procede a la recepción de bienes/servicios adjudicados a la Empresa: **WILFRI SERVICE**, correspondiente correspondiente al llamado:LCO Nº02/2019, ID 365027 "Adquisición de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA SEGUNDA REGION SANITARIA Y SERVICIOS DEPENDIENTES"., que se describe en el sgte. cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa. Adjudicada

*Ambulancia - Marca Toyota - Modelo LAND CRUISER, Cod. Pat. Nº 011-310-06-0167

ITEMS(2)	CANTIDAD(3) Nº	CANTIDAD(3) LETRAS	UNIDAD(4)	DESCRIPCION(5)	PRECIO UNITARIO(6)	TOTAL(7)
145.1	1	UN	Unidad	Provisión y cambio de Filtro de combustible	175.000	175.000
145.2	1	UN	Unidad	Provisión y cambio de Filtro de aceite	111.000	111.000
145.3	1	UN	Unidad	Provisión y cambio de Filtro de aire	195.000	195.000
145.4	11	ONCE	Unidad	Provisión y cambio de Aceite de motor por litro	37.500	412.500
146.6	5	CINCO	Unidad	Provisión y cambio de aceite de caja por litro	42.000	210.000
146.7	5	CINCO	Unidad	Provisión y cambio de aceite caja diferencial por litro	42.000	210.000
(8)SON GUARANIES:	UN MILLON TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS.----------				TOTAL GRAL.(9):	**1.313.500**

Nº FACTURA(14)	FECHA		
Nº REMISION	FECHA	Recibido por:	FISCALIZADORA
001-001-0000291	20/02/2020		
ORDEN DE COMPRAS Y/O SERVICIOS	FECHA		
203/40	19/02/2020	Lic. Scherd Nelsón DIRECTOR ADMINISTRATIVO	WILFRI SERVICE

Abg. Crispin Antonio Benegas G
Jefe de Transporte
Segunda Región Sanitaria

Lic. Graciela Ramírez
FISCALIZADORA
II Región Sanitaria

Administrador
II Región Sanitaria

WILFRI SERVICE
De Wilfrido Wilhelm Shubert K.
RUC 1287636-4

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ. quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.